

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19706 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia nº 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el concurso 145/16, referente al concursado Racer Chapas SL, por auto de fecha 6 de abril, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad RACER CHAPAS SL B97318612 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 6 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024566-1